

Aprobada en  
sesión plenaria  
el día 19 OCT 2022  
38 JUSTO

14233  
26-09-2022



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CP-PR001-FO4

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 00

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **579** DE 2022

**APROBADA EN:** PLENARIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

**TEMA:** ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO Y FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

**FACULTADES:** De conformidad con lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.", respetuosamente se solicita a la Plenaria de la Corporación aprobar la siguiente proposición:

**FUNCIONARIOS CITADOS:** Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

**FUNCIONARIOS INVITADOS:** Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá.

**CUESTIONARIO:**

**PARA LA UAESP**

1. En el marco de las áreas de servicio exclusivo que hay en Bogotá, señale cuál es la principal obligación del Distrito Capital, en relación con la exclusividad que le fue otorgada a los prestadores del servicio público de aseo.
2. Indique si dentro de esa obligación u obligaciones a cargo del Distrito se encuentra la de garantizar la exclusividad que le fue concesionada a los prestadores del servicio público de aseo. En caso afirmativo, precise en detalle cuáles han sido las acciones legales que ha adelantado el Distrito Capital tendientes a garantizar dicha obligación contractual.
3. Señale si para la estructuración de los documentos que sirvieron de base para la estructuración de las áreas de servicio exclusivo se tuvieron como base las toneladas generadas por todos los usuarios de Bogotá y qué relación tienen con el equilibrio financiero de los contratos de concesión.
4. Indique si desde la política de prevención del daño antijurídico se han identificado situaciones que puedan causar litigiosidad y la forma en que la UAESP ha considerado mitigarlas o eliminarlas, en relación a posibles afectaciones del régimen de exclusividad de las ASE's en el Distrito Capital.

**PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT**

1. Informe en detalle a cuánto han ascendido los recursos girados por el Distrito Capital (según fuentes empleadas) con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución del

	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

Ingreso año a año durante las vigencias 2016-2022, con el fin de lograr el equilibrio de este Fondo.

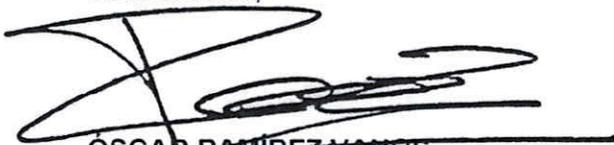
2. En cumplimiento del artículo 7, Decreto Nacional No. 596 de 2016, informe las estimaciones presentadas por los prestadores de cada uno de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2023, con respecto del monto total de los recursos potenciales a recaudar por concepto de aportes solidarios.

3. Teniendo en cuenta que se ha identificado una presunta violación al régimen de áreas de servicio exclusivo en Bogotá y que la afectación ha implicado la disminución en las toneladas que debe recolectar y transportar el prestador Ciudad Limpia al usuario gran productor Corabastos, sírvase indicar si en su calidad de administrador y responsable del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, ha efectuado el cálculo del monto de la afectación a la contribución que presuntamente ha dejado de percibir el Distrito por cuenta de esta situación.

a. En caso que lo haya identificado, indique en cuánto ascendería el monto total por esta afectación así como las acciones adelantadas para evitar que se afecte el balance de subsidios y contribuciones con respecto al servicio público de aseo.

b. En caso que no lo haya realizado, informe los motivos técnicos, jurídicos y financieros por los cuales no se ha realizado ninguna actuación.

Cordialmente,



**ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS**  
Concejal de Bogotá D.C.



**JAVIER OSPINA RODRÍGUEZ**  
Concejal de Bogotá D.C.  
Vocero de bancada



**HUMBERTO AMIN MARTELO**  
Concejal de Bogotá D.C.



**DIANA DIAGO GUAQUETÁ**  
Concejal de Bogotá D.C.



**JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR**  
Concejal de Bogotá D.C.